



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, A GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y DEMÁS UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE TODO EL PAÍS CON CATEGORÍAS I Y III, PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito, **Senador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, a garantizar el otorgamiento de financiamiento a los programas de posgrados de la Universidad de Guadalajara y demás universidades, instituciones y centros de investigación de todo el país con categorías I y III, presentado por el Senador Clemente Castañeda Hoeflich del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tendrá derecho a la educación y el Estado mexicano impartirá y garantizará la educación inicial hasta la de nivel superior. En la fracción V del artículo en comento, señala que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, A GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y DEMÁS UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE TODO EL PAÍS CON CATEGORÍAS I Y III, PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



tecnológica; por lo que el Estado tendrá la obligación de apoyar la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, así como garantizar los recursos suficientes para este fin.

En la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI) se prevé, en el Artículo 33, fracción III, establece que el Estado garantizará el acceso universal a becas a las personas estudiantes que cursen posgrados de maestría o doctorado en ciencias y humanidades, incluidas las disciplinas creativas, orientados a la investigación o docencia, así como posgrados enfocados a la formación de las personas profesionales en universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación del sector público.

Asimismo, el segundo párrafo de la fracción en comento, estipula que en la selección de personas beneficiarias queda prohibida toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; asimismo se deberán contemplar acciones afirmativas que contribuyan a reducir de las desigualdades en las actividades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

II. A pesar de los derechos reconocidos en la Constitución y en la Ley General en materia de Humanidades, el jueves 29 de junio de 2023 estudiantes de las Maestrías en Finanzas, en Administración de Negocios y del Doctorado de Innovación y Sustentabilidad de la Universidad de Guadalajara denunciaron que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) les negó el apoyo en razón de no encontrarse dentro de las disciplinas de atención prioritaria nacional¹. Ante esta situación, el miércoles 5 de julio realicé una proposición ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para exhortar al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, a restituir el otorgamiento de becas a personas

¹QUINTERO, Mariana. Quita Federación becas; habría deserción en posgrados. Mural. Guadalajara, Jalisco. 30 de junio de 2023. https://www.mural.com.mx/quita-federacion-becas-habria-desercion-en-posgrados/gr/ar2631907?md5=d335fe5d9b25f5d52e93ebc9baef644e&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=elemento_web&utm_medium=email&utm_campaign=promocion_suscriptor

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, A GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y DEMÁS UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE TODO EL PAÍS CON CATEGORÍAS I Y III, PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



estudiantes de dichos programa de posgrados a fin de que la falta de apoyos y financiamiento no fueran un obstáculo para que concluyan su programa de estudios satisfactoriamente.

III. Recientemente, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías publicó en el Portal de Consultas del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) la nueva categoría de los programas de estudios de posgrado, de acuerdo con la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y los lineamientos del SNP. A partir de ahora, los programas se organizan de conformidad con la naturaleza pública o privada de la institución y de la orientación del programa de posgrado a la investigación o a la profesionalización de las personas estudiantes, como criterios para otorgar becas para los estudios de posgrado.

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; el Gobierno Federal, a través del Consejo Nacional establecerán programas para otorgar becas y apoyos complementarios a estudiantes que realicen estudios de posgrado o estancias posdoctorales conforme a los criterios de asignación. Dichos criterios se agrupan en cuatro categorías:

1. En la categoría I se encuentran programas de posgrado impartidos por universidades, instituciones y centros de investigación del sector público orientados a la investigación.
2. En la categoría II, se encuentran los programas de posgrado del sector privado, orientados a la investigación.
3. En la categoría III, se ubican los programas de posgrado del sector público, orientados a la profesionalización de las personas.
4. En la categoría IV, se ordenan los posgrados del sector privado orientados a la profesionalización de las personas.

Lo anterior ha preocupado a la comunidad académica quienes han anticipado que debido a la reclasificación, la mayoría de los posgrados del país se quedarán sin financiamiento y sin acceso

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, A GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y DEMÁS UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE TODO EL PAÍS CON CATEGORÍAS I Y III, PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



a becas ante la posible priorización de los posgrados con categoría I. Se ha señalado que a nivel nacional sólo 543 posgrados están clasificados en la categoría 1; y los demás, 2,271 posgrados cuentan con categoría 3². En el caso de la Universidad de Guadalajara, de los 215 programas de posgrados registrados ante el Portal de Consultas del Sistema Nacional de Posgrados, 36 están clasificados como categoría I y 179 como categoría III.

Desde Movimiento Ciudadano compartimos la preocupación de la comunidad académica ante la posible disminución del financiamiento de los programas de posgrados, en razón de que miles de estudiantes dependen económicamente de las becas para subsistir y seguir adelante con su formación académica. Por ello consideramos necesario que el CONAHCYT garantice el financiamiento a los programas de posgrados con categoría I y III.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, a garantizar el otorgamiento de financiamiento a los programas de posgrados de la Universidad de Guadalajara, y demás universidades, instituciones y centros de investigación de todo el país con categorías I y III.

^{2/} José Quezada. Conahcyt deja a miles de programas de posgrado sin becas ni financiamiento. El Universal. 11/08/2023. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/conahcyt-deja-a-miles-de-programas-de-posgrado-sin-becas-ni-financiamiento/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, A GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y DEMÁS UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE TODO EL PAÍS CON CATEGORÍAS I Y III, PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos adicionales al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, para garantizar el otorgamiento de financiamiento a los programas de posgrados de la Universidad de Guadalajara y demás universidades, instituciones y centros de investigación de todo el país, con categorías I y III.

ATENTAMENTE
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura
Agosto de 2023

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, A GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y DEMÁS UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE TODO EL PAÍS CON CATEGORÍAS I Y III, PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.